

ALEMANIA

IMPACTO DE LOS REFUGIADOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO ALEMÁN

Este informe analiza la evolución del flujo de solicitantes de protección internacional después del acuerdo alcanzado por la Unión Europea con Turquía, las últimas actuaciones legislativas y políticas del Gobierno Federal en esta materia y, en especial, lo concerniente a la inserción laboral de los refugiados. Por último, analizaremos las dificultades especiales que afronta este colectivo para encontrar empleo en Alemania y los principales retos que deben acometer los programas estatales para facilitar la inserción laboral.

La entrada de refugiados en Alemania después del acuerdo de la UE con Turquía

Los últimos datos sobre la afluencia de solicitantes de protección internacional corresponden al mes de marzo e indican que la cifra continua descendiendo (IAB, 2016b; Agencia Federal de Empleo, 2016). El jefe de la Cancillería, Peter Altmaier, instó a los gobiernos regionales a acelerar los procesos de expulsión del país (Gobierno Federal, 2016a). En 2015 un total de 37.220 personas, cuya solicitud de protección internacional había sido denegada, abandonaron voluntariamente el país, otros 22.200 fueron expulsados. Altmaier cree que en 2016 habría que doblar esta cifra. El Ministro del Interior, de Maizière, señaló que las 4.500 expulsiones registradas en los primeros dos meses del año indican que los gobiernos regionales están dispuestos a acelerar estos procesos. En marzo de 2016 el 67% de las personas que entraron en Alemania procedían de países en guerra o en los que se dan situaciones de persecución política, el 30% sobre el total procedía de Siria. (Gobierno Federal, 2016a):

Durante el primer cuatrimestre de 2016 un total de 240.126 solicitantes de protección internacional fueron registrados por las autoridades alemanas, una cifra sensiblemente inferior a los 515.000 registrados en el mismo período del año anterior (Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, 2016a). A diferencia de las cifras de entradas de refugiados, sigue aumentando el número de solicitudes de protección internacional presentadas a las autoridades alemanas. En el mismo período del año anterior fueron presentadas 100.575 solicitudes, lo que significa que se ha producido un incremento del 138,3% en términos interanuales.

En lo relativo a las resoluciones emitidas por la Oficina Federal cabe destacar que hasta abril han sido resueltas un total de 194.532 solicitudes, un incremento del 152,2% en comparación al año anterior. Destacan Siria con 96.663 resoluciones y una tasa de protección, es decir, resoluciones positivas, del 98,5%. Este último dato es especialmente significativo si lo comparamos con la tasa de protección de las solicitudes presentadas por nacionales de algunos de los países de Europa del Este como Albania o Serbia (0,3% y 0,1%). Quedan por resolver 431.993 solicitudes de protección internacional, una cifra que se ha incrementado un 106,0 % en comparación interanual (Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, 2016a).

Solicitantes de protección internacional, enero – abril 2016, comparación interanual, 10 principales países de origen			
	Enero – abril 2015	Enero – abril 2016	Variación interanual
Siria	19.412	116.190	+ 498,5%
Iraq	4.552	35.591	+681,9%
Afganistán	4.374	29.641	+577,7%
Sin especificar	1.429	9.797	+585,6%
Irán	1.106	6.456	+484,5%
Albania	11.053	4.615	-58,2%
Paquistán	1.443	3.948	+173,6%
Eritrea	1.787	3.679	+105,9%
Apátridas	594	2.077	+249,7%
Serbia	7.175	2.025	-71,8%
Total	100.755	240.126	+138,3%

Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, 2016a

Por países de origen de los solicitantes, durante los primeros cuatro meses destacó Siria con 116.190 solicitantes registrados, lo que supone un 48,8% sobre el total, seguida del Iraq y Afganistán (35.591 solicitantes y 14,8% y 29.641 y 12,3% respectivamente). En el mes de abril un total de 25.791 solicitudes fueron presentadas por ciudadanos sirios, 9.505 por ciudadanos iraquíes y 8.458 por ciudadanos afganos. (Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, 2016a)

El Ministerio del Interior ha señalado su satisfacción de que el porcentaje de solicitantes de protección internacional con nacionalidad de uno de los países balcánicos siga descendiendo. En 2015 los ciudadanos de estos países representaron el 61% de las solicitudes presentadas, en la actualidad apenas llegan al 5% (Gobierno Federal 2016a).

La política del Gobierno Federal para restringir la entrada de solicitantes antes de protección e impulsar la inserción de los refugiados

4. Aprobación de un Plan de integración para eliminar impedimentos a la inserción y que destaque los compromisos generales para lograr la integración en el mercado de trabajo de la sociedad. bienvenida y aplicaciones digitales para informar sobre derechos, obligaciones y usos en Alemania.	8. Potenciar las actividades del voluntariado y de las organizaciones de los emigrantes con programas específicos. en lo relativo a	13. Reforzar la compatibilidad de los cursos de integración y de idiomas con los instrumentos de las políticas activas de empleo, de la orientación y la formación profesional. previstos por los dos	21. Eliminar posibles impedimentos que dificulten el inicio de estudios universitarios por parte de los solicitantes.	26. Potenciar la construcción de viviendas de protección oficial incrementando considerablemente los estudios de las que hagan más
2. Ampliar los cursos de idioma y de integración.	9. Hacer un seguimiento de la situación socio-sanitaria de los solicitantes de protección internacional, garantizar la recogida de datos.	14. Apoyar a los solicitantes en edad escolar en la transición de la escuela al mercado de trabajo, con medidas específicas de orientación y preparación con el objetivo de que puedan iniciar una FP. a puestos de trabajo	22. Establecer la teología islámica en la enseñanza e investigación universitaria. especializado.	27. Fortalecer la desgravación de los gastos de construcción de vivienda de alquiler en regiones con una
3. Identificar lo antes posible las cualificaciones y competencias para poder derivar a los refugiados a la rama adecuada del sistema educativo o directamente al mercado de trabajo.	7. Crear la posibilidad de asignar el lugar de residencia con el fin de mejorar la integración y facilitar la planificación de los municipios.	15. Eliminar todos los escollos para acceder al mercado de trabajo, evitar situaciones de competencia en el segmento de los trabajos de baja formación. Se suspende la consulta previa del mercado de trabajo por un periodo de tres años y se flexibilizará el uso de la cesión de trabajadores.	19. Mejorar la presencia de solicitantes jóvenes	28. Ampliar los niveles de decisión para posibilitar una
	protección internacional pero también para p.ej. empresarios	16. Se flexibilizará el uso de	escolar regular.	29. Ordenar desde el principio de la construcción de viviendas con unas políticas urbanísticas y
			20. Garantizar que el tema del islam sea tratado en escuelas y centros extraescolares de una manera abierta y tolerante.	30. Integración activa a terreno urbanizable.

		los programas de apoyo a la FP. Los centros de FP tendrán la función de bisagra en el proceso.		
		17. Poner en marcha programas de cualificación para garantizar que los refugiados puedan acceder a puestos de trabajo acordes a su formación.		

El Gobierno Federal continua profundizando la línea de los últimos meses que intenta compaginar una política que facilita la expulsión de los refugiados que logran acceder al país pero no reúnen los requisitos para ser reconocidos como tales y por otra parte incrementa los esfuerzos encaminados a lograr una inserción laboral y social de los refugiados con perspectivas de ser reconocidos como tales.

El 22.4.2016 el Gobierno Federal y los Gobiernos regionales precisamente acordaron una serie de medidas encaminadas a mejorar la integración de los solicitantes de protección internacional (Gobierno Federal, 2016c). En primer lugar dieron su visto bueno al “Plan de actuación conjunto de los Gobierno regionales y del Gobierno Federal para integración de los refugiados” que consta de los siguientes 28 puntos en cinco ámbitos diferentes (Gobierno Federal, 2016d). Ambas partes se comprometen a poner en marcha a la mayor celeridad los puntos acordados.

Asimismo Gobierno Federal y Gobiernos regionales dieron su visto bueno a los puntos centrales de una Ley para la Integración acordados por las cúpulas de los dos partidos de Gobierno el 13.4.2016. El Consejo de Ministros aprobará el 22.5.2016 el proyecto de Ley para iniciar a continuación los trámites parlamentarios.

El documento aprobado por los partidos el 13 de abril fija los puntos que esta Ley deberá regular:

- El Gobierno Federal financiará un programa específico de creación de 100.000 puestos de trabajo subvencionados al que no tendrán acceso solicitantes de países de origen seguros.
- Los beneficiarios de prestaciones estarán obligados a participar en medidas de integración aún por definir.
- El Gobierno modificará las condiciones para acceder a las ayudas para la formación profesional. Así por ejemplo, tendrán acceso a las prestaciones económica que complementan las retribuciones muy bajas durante la formación a los 15 meses de estancia en Alemania y no a los 5 años, como p.ej. es de aplicación a los ciudadanos comunitarios.
- Los períodos de asistencia a cursos de integración o de idiomas estatales así a medidas de comprobación de las cualificaciones obtenidas en el país de origen serán tenidas en cuenta como tiempos equiparados a cotizaciones.
- La fecha de expedición del certificado de registro será a su vez la de entrada en vigor del permiso de residencia, con ello los solicitantes de protección tendrán garantía jurídica lo que facilitará su inserción laboral y acceso a las medidas de integración.
- El Gobierno deberá estudiar la necesidad de crear cursos de orientación así como otras ofertas de integración básicas para todos los solicitantes de protección con independencia de su estatus jurídico.
- Los solicitantes necesitarán contar con servicios de traducción e intérpretes para poder acceder a prestaciones sociales. La Ley aclarará qué organismo deberá asumir los gastos generados por estos servicios.

- Los solicitantes que no hayan obtenido el reconocimiento, pero que no pueden ser expulsados, podrán realizar una FP y obtendrán un permiso de residencia con una duración idéntica a la formación, ampliable a 2 años para ejercer la profesión.
- Por un período de tres años se elimina la consulta previa para comprobar si no hay candidatos alemanes o comunitarios para este puesto de trabajo, asimismo se facilita el acceso de los refugiados a la cesión de trabajadores.
- Los solicitantes de protección reconocidos obtendrán un permiso indefinido de estancia únicamente si han cumplido con las medidas de integración correspondientes.
- Se revisará tanto el sistema de las prestaciones (para excluir que se produzcan duplicidades de pago) así como el importe de las mismas.
- La Ley regulará la posibilidad de asignar el lugar de residencia de los solicitantes de protección.
- Asimismo, la Ley regulará la obligatoriedad de participar en los cursos de integración.
- Por último, la Ley reformará los cursos de integración facilitando el acceso de los solicitantes de protección a dichos cursos, acortando a seis semanas el tiempo de espera para acceder a los cursos, ampliando el número de participantes de 20 a 25 personas por aula, haciendo más transparente la oferta y ampliando de 60 a 100 las horas de los cursos de orientación para poder profundizar en la transmisión de valores.

Por otro lado, el 13.5.2016, el Parlamento Federal declaró estados de origen seguros a Marruecos, Argelia y Túnez, con quienes ya había firmado acuerdos de cooperación a finales de febrero el Gobierno Federal. Con los votos en contra de la oposición y 22 diputados socialdemócratas, el 424 de los 572 parlamentarios votaron a favor de la propuesta del Gobierno (Parlamento Federal, 2016), otros 3 socialdemócratas se abstuvieron. El objetivo expreso de la propuesta de ley del Gobierno Federal es aplicar lo regulado por el artículo 16a apartado 3 del Ley Básica y el artículo 37 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional y finalizar con mayor celeridad la estancia en Alemania de solicitantes de protección internacional con la nacionalidad de uno de estos tres países.

Esta decisión permitirá, afirma el Gobierno, tramitar con mayor celeridad las solicitudes presentadas por nacionales de estos tres países. No obstante, el Ministro del Interior, Thomas de Maizière (CDU), reconoció que en estos países se infringen los derechos humanos. Menciona expresamente el Código Penal argelino que prevé la impunidad para los violadores de menores de edad que se casen con su víctima. Menciona asimismo las presiones a las que en Marruecos se ven sometidos los activistas para el Sáhara Occidental y la persecución penal a las que se han de enfrentar los homosexuales en Túnez. Reafirmó el compromiso de conceder la protección internacional a todos aquellos nacionales afectados por estas políticas, siempre y cuando éstos “sufran una persecución individual”. No obstante, justifica esta decisión señalando que la tasa de protección de estos tres países pasó del 2,1% en 2015 al 0,7% en el primer trimestre de 2016, es decir, que la Oficina Federal de Migración y Refugiados resuelve de forma negativa más del 99% de las solicitudes de protección internacional presentadas por nacionales de estos tres países.

La oposición basa su rechazo a la propuesta del Gobierno precisamente en la situación de derechos humanos en estos países, denunciando además situaciones que considera lesivas para la libertad de opinión además de la situación en el Sahara. Los socialdemócratas y los conservadores recalcan que defienden la inclusión de estos tres países en la listas de países seguros precisamente para reforzar el derecho a asilo y destinarlo a todos aquellos que realmente sufren persecución por motivos políticos. Los conservadores señalaron que,

de las 2.600 solicitudes resueltas en 2015, solamente 41 obtuvieron una resolución positiva. Un total de 700 solicitantes recurrieron por la vía judicial contra una resolución denegatoria, y solamente 7 decisiones fueron revocadas por un tribunal. A pesar de las pocas probabilidades de ser reconocidos como refugiados, el número de solicitantes de protección internacional procedentes de estos países sigue siendo elevado. En 2015 entraron 26.000 nacionales de un país magrebí. El siguiente paso será la aprobación de esta declaración por el Consejo Federal.

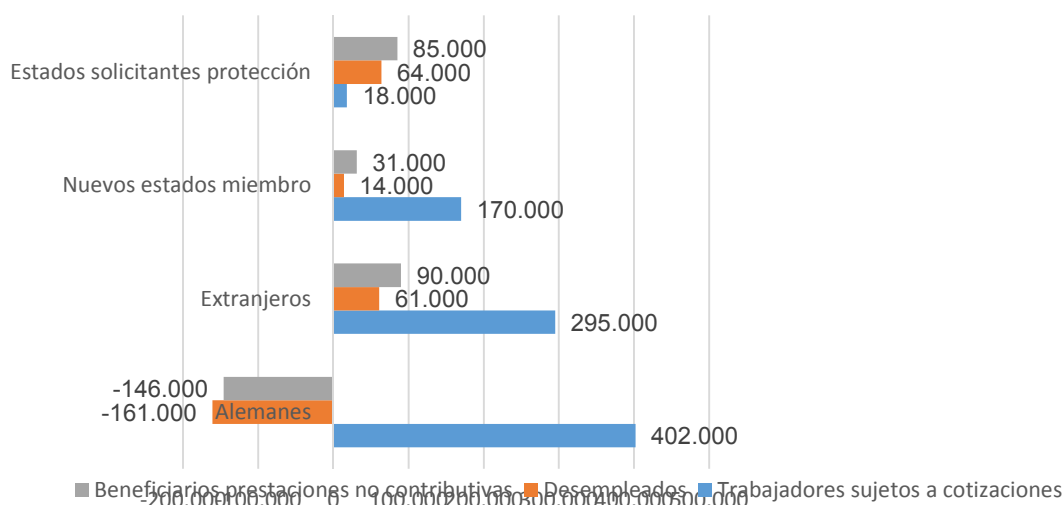
En concreto, la declaración de país de origen seguro significa que los solicitantes de protección internacional procedentes de estos países deberán permanecer en las residencias que les sean asignadas, teniendo restringida la libertad de movimiento en Alemania y se les prohíbe iniciar una actividad laboral. Las solicitudes prácticamente se resuelven negativamente de forma automática, salvo que el solicitante pueda demostrar haber sufrido persecución en su país de origen. Se acortan considerablemente los plazos para presentar un recurso y el plazo en el que deberá abandonar el país es de una semana y no de 90 días. Por último, incluso en caso de abandonar Alemania voluntariamente, entrará en vigor una prohibición de nueva entrada de un año que podrá ser de hasta tres años en caso de repetidos intentos de reentrada (Mediendienst Integration, 2016).

La inserción laboral de los solicitantes de protección internacional

Buena parte del debate político en Alemania gira en torno a la inserción laboral de los solicitantes de protección internacional. Recientes publicaciones sobre el tema coinciden en que resulta prácticamente imposible pronosticar la trayectoria laboral de los refugiados (ver p.ej. DIW 2016). Uno de los principales problemas que hace difícil esta tarea es la falta de información sobre los niveles de formación de los solicitantes de protección. En este sentido, resulta paradigmático el título de un informe publicado a comienzos de año por la Fundación Robert Bosch: Lo que (no) sabemos sobre los refugiados. (Robert Bosch Stiftung, 2016a).

La Agencia Federal de Empleo señala que la afluencia masiva de solicitantes de protección todavía no ha tenido repercusión en las cifras del mercado laboral ya que p.ej. no se recoge el estatus legal del trabajador sino su nacionalidad. Por ello la Agencia de Empleo basa sus informes en datos relativos a las ocho principales nacionalidades de los solicitantes de protección (Afganistán, Eritrea, Iraq, Irán, Nigeria, Paquistán, Somalia y Siria). Hasta la fecha, el impacto de los solicitantes de protección internacional en el mercado laboral todavía es moderado en cifras reales, a pesar de que el número de solicitantes de protección en situación de desempleo aumentó un 90% en comparación interanual y de beneficiarios de prestaciones no contributivas un 56%.

Datos sobre la situación laboral, prestaciones no contributivas (trabajadores sujetos a cotizaciones (02/2016), desempleo (04/2016), beneficiarios prestaciones no contributivas capacitados para trabajar (01/2016)), variación interanual



Agencia Federal de Empleo, 2016

Si bien es cierto que también los solicitantes de protección internacional se han beneficiado de la buena marcha del mercado de trabajo, las incorporaciones al mercado de trabajo son relativamente pocas, seguramente debido a la falta de conocimientos del idioma y las dificultades para documentar los conocimientos y las habilidades profesionales y aportar documentación que pueda servir para una homologación de títulos. En febrero de 2016 el número de ciudadanos extranjeros con un trabajo sujeto a cotizaciones a la Seguridad Social aumentó en 295.000 personas (+11%), el de ciudadanos sirios en 5.000, lo que supone un incremento interanual del 56%. La tasa de empleo general de la población extranjera ha caído ligeramente debido a la entrada masiva de solicitantes de protección internacional. Asimismo, también cayó la tasa de empleo de los ciudadanos de los principales países no-europeos de solicitantes de protección, a pesar aumentar el número de trabajadores de estas nacionalidades.

	Trabajadores sujetos a cotizaciones			Tasa de empleo en %	
	Febrero 2016	Variación interanual		Febrero 2016	Febrero 2015
		Absoluto	En %		
Total	31.038.000	+697.000	+2		
Alemanes	28.078.000	+ 402.000	+1	66,1	65,4
Total extranjeros	2.961.000	+ 295.000	+11	44,3	45,52
Nuevos estados miembro	912.000	+170.000	+23	52,5	49,1
Principales países no-europeos solicitantes protección	90.000	+18.000	+25	15,3	25,5
Sirios	15.000	+5.000	+56	6,8	14,2

Agencia Federal de Empleo, 2016

Los datos que permiten identificar los principales sectores en los que se produce la incorporación laboral de los solicitantes de protección, corresponden a septiembre de 2015.

De los 13.900 solicitantes que habían iniciado una relación laboral desde septiembre de 2014, el grupo más numeroso encontró trabajo en el sector de la gastronomía, seguido del comercio y la reparación de vehículos y el resto de servicios no privados.

En lo relativo a la evolución de la cifra de desempleados hay que señalar que el 5% del total de personas en esa situación son solicitantes de protección internacional. El incremento del número de desempleados dentro de este colectivo es importante, especialmente el de los ciudadanos sirios. También en este apartado se hace notar la llegada de solicitantes de protección así como las dificultades que tienen para encontrar trabajo, que tiene un efecto sobre las cifras de desempleo generales de los extranjeros.

	Abril 2016	Variación interanual		Tasa de abandono de la situación de desempleo	Tasa de desempleo	
		Absoluto	en %		Febrero 2016	Febrero 2015
Total	2.744.000	-99.000	-3	7,2		
Alemanes	2.113.000	-161.000	-7	7,6	6,8	7,3
Total extranjeros	626.000	+61.000	+11	5,7	16,0	15,9
Nuevos estados miembro	109.000	+14.000	+14	8,2	11,1	11,5
Principales países no-europeos solicitantes protección	136.000	+64.000	+90	2,7	48,2	40,5
Sirios	78.000	54.000	+219	1,4	72,1	59,5

Agencia Federal de Empleo, 2016

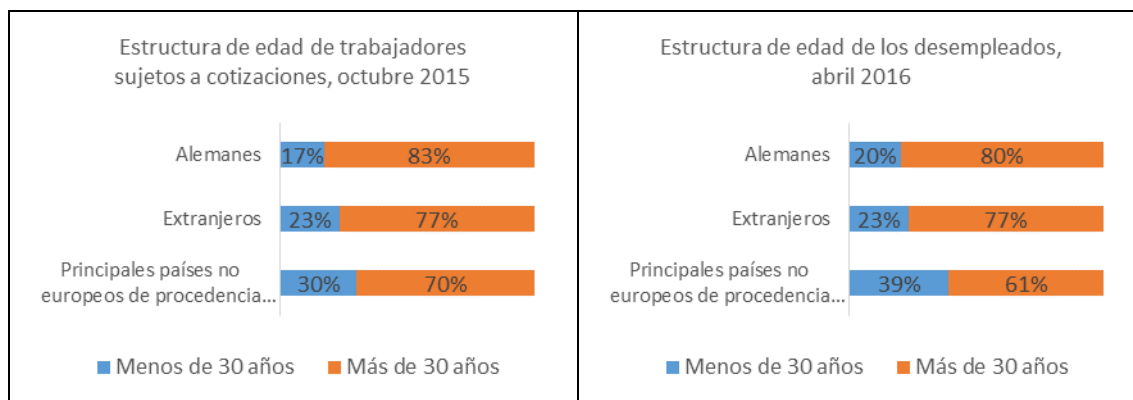
En lo relativo a la prestación no contributiva por desempleo y dado que el colectivo de los solicitantes de protección internacional tiene especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, el número de personas que dependen de esta ayuda ha aumentado de forma exponencial tanto en lo que se refiere al número real de beneficiarios como al porcentaje sobre el total de la población que recibe estas ayudas (en el caso de los ciudadanos sirios el 41,1%).

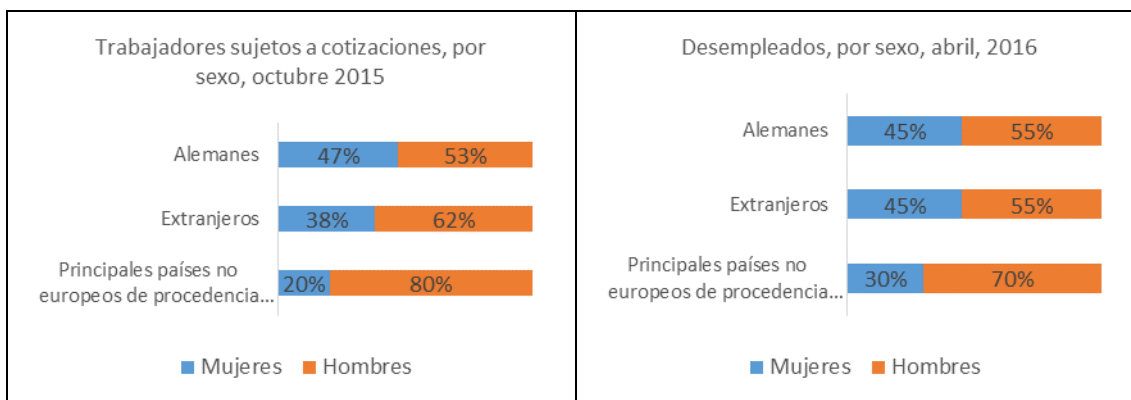
	Enero 2016	Variación interanual		Tasa de abandono de la percepción de las prestaciones no contributivas	Tasa de beneficiarios sobre el total de cada grupo	
		Absoluto	En %		Enero 2016	Enero 2015
Total	4.266.00	-57.000	-1	2,7		
Alemanes	3.116.000	-146.000	-4	2,8	6,5	6,9
Total extranjeros	1.138.000	+90.000	+9	2,4	15,4	15,7
Nuevos estados miembro	196.000	+31.000	+18	3,2	11,0	10,6
Principales países no-europeos solicitantes protección	235.000	+85.000	+56	1,5	33,6	41,2
Sirios	119.000	+74.000	+167	1,0	41,1	49,1

Agencia Federal de Empleo, 2016

En líneas generales y debido a la buena situación del mercado de trabajo, el número de participantes en las medidas de las políticas activas de empleo está descendiendo. Sin embargo, este es no es el caso de los solicitantes de protección internacional cuyo número ha experimentado un importante incremento. Sin entrar de forma detallada en los diferentes programas, cabe señalar que en enero 2016 la cifra de participantes de solo una de las ocho principales nacionalidades de los solicitantes de protección se situó en 18.000, lo que supone un incremento del 60% en comparación al año anterior.

En cuanto a la estructura de edad y sexo de los solicitantes de protección internacional activos cabe destacar que estos son más jóvenes que el resto de los grupos y que las mujeres juegan un papel marginal.





Agencia Federal de Empleo, 2016

El nivel de formación de los solicitantes de protección internacional es una de las grandes incógnitas a pesar de ser determinante para que puedan acceder al mercado de trabajo regular alemán, que tradicionalmente da mucha importancia a las titulaciones regladas. Un estudio de la Oficina Federal de Migraciones y Refugiados analiza el nivel de formación de 2.800 personas reconocidas como refugiados y que presentaron su solicitud entre 2007 y 2012 (Agencia Federal de Empleo, 2016; IAB, 2016c). El 70% de los encuestados afirma haber cursado estudios escolares de una duración entre 5 y 14 años. El 13% no tiene formación alguna y aproximadamente el 10% puede ser considerado expertos de alta cualificación.

La Agencia Federal de Empleo señala que la falta de un título de formación reglada puede deberse a los siguientes motivos: que la formación no ha sido registrada por la administración alemana o no ha sido homologada por las autoridades competentes. Además, señala que el elevado porcentaje de personas más jóvenes que 25 años podría ser un indicio de que muchos de ellos no han iniciado o finalizado su etapa formativa.

Estudios anteriores indican que la inserción laboral de los solicitantes de protección internacional es un proceso que dará resultados a medio o largo plazo. Teniendo en cuenta la experiencia del pasado reciente, aproximadamente un 50% de los refugiados encontraron trabajo en los primeros cinco años, porcentaje que aumentó a un 60% en diez años y a un 70% en 15 años. Diez años después de la entrada en el país la tasa de empleo de los refugiados era 14 puntos inferior a la media del total de los extranjeros.

De los últimos informes del Instituto para la investigación del mercado de trabajo y las profesiones se pueden extraer los siguientes datos sobre el nivel de formación, basándose en los datos recogidos de un total de 1.092.000 refugiados en 2015 en el momento del registro previo a la solicitud de protección internacional (IAB, 2016c). El 25% de los registrados dicen no tener formación escolar o solamente la básica, el 26% el graduado escolar y el 46% afirman tener un título escolar que da acceso a la universidad o estudios universitarios. En lo relativo al sexo destaca que el porcentaje de hombres con una formación superior es cinco puntos mayor que el de las mujeres, el de personas con una formación escolar baja siete puntos inferior.

La Agencia Federal opina que las oportunidades de empleo que el colectivo de solicitantes de protección internacional encontrará en el mercado de trabajo alemán, se concentrarán al comienzo en el segmento de las ocupaciones que requieren poca o ninguna formación. Este organismo incide en la necesidad de que un porcentaje importante de solicitantes de protección inicien una formación escolar o puedan completarla, ya que en muchos casos tuvieron que interrumpirla en sus países de origen. Por otra parte, subrayan la posibilidad de

que un porcentaje elevado de solicitantes pueda realizar una formación profesional dual en Alemania. (Agencia Federal de Empleo, 2016).

El Instituto para los estudios del mercado de trabajo y las profesiones de la Agencia Federal de Empleo (IAB, 2016a) identifica cinco factores que serán determinantes para lograr la inserción laboral de este colectivo:

- la duración de la tramitación de la solicitud de protección internacional,
- el apoyo al aprendizaje del idioma,
- las inversiones en formación y educación,
- la intermediación laboral,
- la capacidad y voluntad de inserción por parte de las empresas.

La duración de la tramitación de la solicitud de protección internacional y la rápida aclaración del estatus jurídico de los solicitantes de protección internacional aumenta exponencialmente la probabilidad de que se produzca una inserción laboral. El IAB señala que diversos estudios demuestran que una interrupción prolongada de la actividad laboral puede dificultar especialmente la inserción laboral de los solicitantes. La duración media para la tramitación y resolución de una solicitud de protección internacional se sitúa en Alemania en 5,7 meses (enero/febrero 2016), aunque hay que tener en cuenta que en esta media no se tiene en cuenta el tiempo transcurrido entre el registro inicial y la solicitud de protección.

La evaluación del proyecto *Early Intervention* ha evidenciado la importancia del apoyo al aprendizaje del idioma. El rápido aprendizaje del idioma y la homologación de titulaciones obtenidas en el país de origen son las dos medidas que mayor impacto tienen. Falta un sistema coherente de aprendizaje del idioma, adaptado a las necesidades de los refugiados y centrado en la inserción laboral.

Además de mejorar los procedimientos de homologación de títulos, los expertos recomiendan incrementar las inversiones en formación y educación. Teniendo en cuenta la mencionada falta de formación de muchos de los refugiados y la estructura de edad en la que los jóvenes tienen un peso mayor que el de la media de la población, hace imprescindible centrar parte de los esfuerzos en mejorar el nivel de formación de los refugiados.

La intermediación laboral de los refugiados es un reto que atañe en especial a la Agencia Federal de Empleo, dado que se trata de un colectivo que apenas cuenta con información sobre el mercado de trabajo alemán, mientras que a su vez a las empresas alemanas les resulta difícil conocer la capacidad de los refugiados. A menudo la capacidad y voluntad de inserción por parte de las empresas se ve mermada por la falta de conocimiento de las titulaciones y capacidades que aportan los refugiados. Otra dificultad añadida es el estatus jurídico de muchos solicitantes de protección.

En lo que va de año, ya se han publicado diferentes estudios que recogen los instrumentos disponibles para fomentar el acceso al mercado de trabajo de este colectivo. Así por ejemplo, la Oficina Federal para Migraciones y Refugiados (Bundesamt für Migration und Flüchtlinge (BAMF) recientemente ha publicado un estudio que analiza las titulaciones y las cualificaciones profesionales de los refugiados y sus perspectivas de empleo (Worbs, 2016). La Fundación Bertelsmann presenta un estudio sumamente crítico con lo que considera una diversidad excesiva de los instrumentos dirigidos a los refugiados. Recomendamos mejorar sustancialmente la coordinación entre las diferentes instituciones y organismos y focalizar los instrumentos (Aumüller, 2016). Por último, una comisión de expertos convocada por la Fundación Robert Bosch en 2015 acaba de dar a conocer un informe (Robert Bosch

Stiftung, 2016b) en el que los expertos creen necesario mejorar considerablemente los datos disponibles, acelerar sensiblemente el acceso a las medidas de formación y eliminar completamente todas las normas legales que dificultan la inserción laboral de los refugiados. Asimismo, proponen facilitar el acceso al trabajo temporal, un uso proactivo de todos los instrumentos de las políticas activas de empleo y una mejora sustancial de la gestión de los puntos transversales.

El debate sobre la aportación de los solicitantes de protección al mercado de trabajo alemán

Al inicio de la entrada masiva de solicitantes de protección internacional la mayoría de los actores políticos y buena parte de los expertos estaban convencidos de que esta podría ser una solución a la falta crónica de trabajadores especializados que sufre parte de la economía alemana. Este optimismo, posible excesivo, prácticamente ha desaparecido y se ha impuesto una visión realista que tiene en cuenta la falta de datos contrastados sobre el nivel de formación de los refugiados, las enormes dificultades que muchos de ellos tienen para aprender el idioma, las diferencias entre los sistemas educativos de los países de origen y el sistema educativo alemán y, por último, las deficiencias del propio sistema formativo alemán a la hora de por ejemplo de poder identificar las cualificaciones y habilidades de este colectivo. En dicho sentido, el Deutsche Bundesbank dedica un capítulo de su informe mensual del pasado mes de diciembre a analizar el impacto económico y laboral de la entrada de refugiados (Deutsche Bundesbank, 2015). Los autores concluyen que *“a corto plazo y debido a la probable baja tasa de ocupación y elevada tasa de desempleo de los refugiados, los efectos serán comparativamente bajos y en el futuro la integración seguirá siendo un reto.”* (Deutsche Bundesbank, 2015: 30)

A raíz de esta visión realista de los beneficios que la entrada de refugiados podría tener para el mercado de trabajo alemán, desde comienzos de año ha surgido una corriente de opinión que propugna la necesidad de dar continuidad a los programas e iniciativas encaminadas a facilitar la contratación de ciudadanos de otros países de la UE o de terceros estados.

Especialmente el IW Köln, un centro de investigaciones económicas ligado a la patronal, aboga de forma abierta y beligerante por mantener activas estas líneas de actuación. Todos los informes publicados por este instituto parten de la base de que el nivel de formación y la falta de conocimientos del idioma dificultará la inserción laboral de los refugiados y que, por ello, este colectivo no servirá para afrontar la falta de especialistas que han de soportar algunos sectores de la economía alemana. W. Geis compara el potencial que presentan los refugiados y los emigrantes de terceros estados para cubrir esa falta de mano de obra especializada (Geis, 2016a). Llegan a la conclusión de que será necesario compaginar los esfuerzos por lograr la inserción laboral de los refugiados con una continuación de los esfuerzos por atraer especialistas de terceros estados; advierten de la necesidad de lograr hacer más atractivas regiones rurales tanto para los refugiados como para inmigrantes de terceros estados (Geis, 2016b); y que hay que simplificar considerablemente la normativa legal para entrar al país (Geis, 2016c). O. Koppel (Koppel, 2016) sintetiza esta postura de la siguiente manera: *“Resumiendo, conviene formular expectativas realistas en lo que se refiere a la aportación que la entrada de refugiados puede hacer a las políticas de contratación de expertos En las profesiones relacionadas con la industria hasta la fecha apenas ha habido aportación alguna y, tampoco es probable que se produzca sin un esfuerzo importante para cualificar a este colectivo. (...) En definitiva la entrada de refugiados debe ser vista en primer lugar como una tarea humanitaria, de la que deriva la tarea para el conjunto de la sociedad de invertir dinero público en la especialización y formación básica de los afectados. No obstante, la actual migración de refugiados no podrá sustituir una inmigración centrada en el mercado de trabajo y en cualificaciones concretas,*

que en el pasado ya jugó un papel para garantizar el número de trabajadores especializados.” (Koppel, 2016, 3).

Fuentes

Agencia Federal de Empleo (2016): Arbeitsmarkt in Kürze: Fluchtmigration April 2016. Nuremberg: Agencia Federal de Empleo. <http://statistik.arbeitsagentur.de/Statischer-Content/Statistische-Analysen/Statistische-Sonderberichte/Generische-Publikationen/Fluchtmigration.pdf>

Bundesamt für Migration und Flüchtlinge (2016): Unterstützungsmaßnahmen für Schutzberechtigte. Die Förderung der Integration in den Arbeitsmarkt. Fokusstudie der deutschen nationalen Kontaktstelle für das Europäische Migrationsnetzwerk (EMN). Nürnberg: Bundesamt für Migration und Flüchtlinge

https://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Publikationen/EMN/Studien/wp66-emn-unterstuetzung-schutzberechtigte-arbeitsmarkt.pdf?__blob=publicationFile

Bundesamt für Migration und Flüchtlinge (2016a): Asylgeschäftsstatistik für den Monat April 2016. Nuremberg: Bundesamt für Migration und Flüchtlinge http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Downloads/Infothek/Statistik/Asyl/201604-statistik-anlage-asyl-geschaeftsbericht.pdf?__blob=publicationFile

CDU/CSU (2016): Koalitionsausschuss am 13. April 2016. Eckpunkte Integrationsgesetz.

https://www.cducsu.de/sites/default/files/eckpunkte_integrationsgesetz.pdf

Deutsche Bundesbank (2015): Die gegenwärtige Flüchtlingszuwanderung – Unterstellte Auswirkungen auf Arbeitsmarkt und öffentliche Finanzen. En: Monatsbericht Dezember 2015, 26 – 30

DIW Berlin (2016): Lohn- und Beschäftigungseffekte der Zuwanderung nach Deutschland. Berlin: DIW Berlin

http://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw_01.c.524303.de/diw_roundup_90_de.pdf

Geis, W.; Nintcheu, J. M. (2016a): Gesteuerte Zuwanderung in der Flüchtlingskrise. Warum Deutschland trotz des starken Zuzugs Fachkräfte aus Drittstaaten gewinnen sollte. Köln: Institut der deutschen Wirtschaft Köln

http://www.iwkoeln.de/storage/asset/268895/storage/master/file/8812389/download/IW-K%C3%B6ln_Policy-Paper_Gesteuerte-Zuwanderung-trotz-FI%C3%BChtlingskrise.pdf

Geis, W.; Nintcheu, J. M.; Vogel, S. (2016c): Fachkräfte für Deutschland. Potenziale einer gesteuerten Zuwanderung. Köln: Institut der deutschen Wirtschaft Köln

https://www.iwkoeln.de/storage/asset/272763/storage/master/file/8973858/download/Fachkr%C3%A4fte_f%C3%BCr_Deutschland-Potenziale_einer_gesteuerten_Zuwanderung-IW-Analyse-105.pdf

Geis, W.; Orth, A. K. (2016b): Regionale Fachkräftesicherung durch Zuwanderung. Köln: Institut der deutschen Wirtschaft Köln

https://www.iwkoeln.de/storage/asset/274855/storage/master/file/9081093/download/IW-Report_2016-9-Fachkr%C3%A4ftezuwanderung-regional.pdf

Gobierno Federal (2016a): Entwicklung der Asylzahlen. Zahl der Asylsuchenden stark gesunken.

<https://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2016/04/2016-04-08-fluechtlingszahlen.html> (nota de prensa del 9.4.2016)

Gobierno Federal (2016b): Asylverfahren werden beschleunigt.

<https://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2016/05/2016-05-11-kabinett-weise-bamf.html> (nota de prensa del 11.5.2016)

Gobierno Federal (2016c): Besprechung der Bundeskanzlerin mit den Regierungschefinnen und Regierungschefs der Länder zur Asyl- und Flüchtlingspolitik am 22. April 2016.

<https://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2016/04/2016-04-22-pm-mp.html> (nota del 22.4.2016)

Gobierno Federal (2016d): Gemeinsames Konzept von Bund und Länder für die erfolgreiche Integration von Flüchtlingen.

<https://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2016/04/2016-04-22-Integrationskonzept.html> (nota de prensa del 22.4.2016)

IAB (2016a): IAB-Stellungnahme. Zur Integration von Flüchtlingen in den Arbeitsmarkt in Schleswig-Holstein. Nuremberg: Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung

IAB (2016b): Zuwanderungsmonitor. April 2016. Nuremberg: Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung

IAB (2016c): Typisierung von Flüchtlingsgruppen nach Alter und Bildungsstand. Nuremberg: Institut für Arbeitsmarkt- und Berufsforschung

Koppel, Oliver (2016): Beschäftigungsspuren der Flüchtlings- und Erwerbsmigration am deutschen Arbeitsmarkt. Der Beitrag verschiedener Herkunftsländer zur Fachkräftesicherung in Deutschland. Colonia: IW-Köln

<http://www.iwkoeln.de/studien/iw-reports/beitrag/oliver-koppel-beschaeftigungsspuren-der-fluechtlings-und-erwerbsmigration-am-deutschen-arbeitsmarkt-269622>

Mediendienst Integration (2016): “Sichere Herkunftsländer”: Auswirkungen für Asylbewerber.

<http://mediendienst-integration.de/artikel/sichere-herkunftstaaten-auswirkungen-der-asylpakete-auf-asylbewerber-aus-marokko-algerien-tunesien.html> (nota de prensa del 12.5.2016)

OCDE (2016): Making Integration Work. Refugees and Others in Need of Protection. Paris: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Parlamento Federal (2016): Deutscher Bundestag Drucksache 18/8039 Gesetzentwurf der Bundesregierung. Entwurf eines Gesetzes zur Einstufung der Demokratischen Volksrepublik Algerien, des Königreichs Marokko und der Tunesischen Republik als sichere Herkunftsländer. Berlin: Parlamento Federal

Robert Bosch Stiftung (2016a): Was wir über Flüchtling (nicht) wissen. Der wissenschaftliche Erkenntnisstand zur Lebenssituation von Flüchtlingen in Deutschland. Stuttgart: Robert Bosch Stiftung
<http://www.svr-migration.de/wp-content/uploads/2016/01/Was-wir-%C3%BCber-Fl%C3%BCchtlinge-nicht-wissen.pdf>

Robert Bosch Stiftung (2016a): Chancen erkennen – Perspektiven schaffen – Integration ermöglichen. Bericht der Robert Bosch Expertenkommission zur Neuausrichtung der Flüchtlingspolitik. Stuttgart: Robert Bosch Stiftung
http://www.bosch-stiftung.de/content/language1/downloads/RBS_Bericht_Expertenkommission_2016.pdf